



2. *Municipalidad de Teno*
Secretaría Concejo



**ACTA DE REUNIÓN N° 29 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, DE
FECHA 14. OCTUBRE. 2009.**

En Teno, siendo las 17:50 horas, del día **MIÉRCOLES 14** del mes de **OCTUBRE** del año dos mil nueve, se da inicio a la **Reunión Ordinaria N° 29** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Srta. Alcaldesa de la comuna de Teno, doña **SANDRA EUGENIA VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL ANDRÉS SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SR. **PEDRO PABLO VIDAL ÁLVAREZ;**
- SR. **JUAN ANDRÉS CRISTI HORMAZABAL;**
- SR. **HUGO FERNANDO MORALES DONOSO; y**
- SRA. **SANDRA CECILIA AMÉSTICA GAETE.**
- SRA. **MARIA LORETO RIVAS FUENZALIDA.**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, el Secretario Municipal don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

MATERIAS	PAG.
01.- Correspondencia recibida y despachada.....	01
02.- Cuentas.....	03
03.- Propuestas modificaciones presupuestarias presupuesto Área Municipal.	03
04.- Propuestas modificaciones presupuestarias presupuesto Área Salud Municipal..	05
05.- Modificación iniciativas del fondo de apoyo al Mejoramiento de la Gestión en Educación.....	05
06.- Patente de Alcoholes sector El Eucalipto, comuna de Teno.....	08
07.- Varios.....	09

1.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

SRTA. ALCALDESA: buenas tardes, se abre la sesión en el nombre de Dios y como primer punto la correspondencia recibida y despachada, ¿don Manuel?

SECRETARIO MUNICIPAL: Llamaron de la Asociación de Municipalidades del Maule, en el sentido que en el mes de agosto se hizo llegar a los Sres. Concejales, además de informar d la composición del Directorio del Capítulo de Concejales Región del Maule, solicitan las propuestas para la gran Reforma Municipal, por lo tanto están solicitando que se les haga llegar a la Secretaría Ejecutiva d la Asociación.

Acto seguido, el Secretario Municipal hace entrega nuevamente a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal copia de carta de fecha 20 de agosto de 2009, remitida por la Asociación de Municipalidades Región del Maule, Capítulo Regional de Concejales

Seguidamente el referido Ministro de Fe da lectura a la siguiente documentación recibida:

- Carta de fecha 07 de octubre de 2009, de la Asociación Chilena de Municipalidades, en donde invitan a participar en el IV Congreso Nacional de Salud Municipal, organizado por la Comisión de Salud de la ACHM, dirigidos a Alcaldes, Concejales y Directivos Municipales, evento que llevará a cabo durante los días 5 y 6 de noviembre de 2009, en la ciudad de Santiago, en dependencias del Círculo Español, ubicado en Alameda N° 1550.
- Carta de fecha 14 de octubre de 2009, de los concejales Sres. María Loretto Rivas Fuenzalida y Juan A. Cristi Hormazabal, siendo su texto el siguiente:

A: ALCALDESA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludarles y de acuerdo a las facultades que nos confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y para un mejor cumplimiento de nuestras funciones, nos permitimos solicitar la siguiente información del departamento de Educación Municipal:

- Montos Ley SEP recibidos por cada escuela en el año 2009
- Gasto real mensual total en Docentes (incluyendo directores) y personal no docente por escuela
- Gasto real mensual total por profesionales y no profesionales personal DAEM
- Resultados de Evaluación Docente 2008 y antecedentes de la dotación actual referida a si fueron o no sometidos a evaluación en los años 2006, 2007 y 2008 y cuales fueron los resultados en cada caso.
- Número de alumnos por escuela y nivel matriculados en el año 2009.
- IVE 2008 Escuela El Guindo y Liceo C – 4 de Teno.
- Resultados SIMCE 2006, 2007 y 2008 por escuela (4os. Y 8os. Básicos)
- Se han analizado estrategias para aumento de matrícula 2010, especialmente en los casos en que se ha visto una disminución de matrícula pese a la gran infraestructura actualmente existente con es el caso de la Escuela de San Rafael.

Del mismo modo, solicitamos a Ud., se sirva instruir al Sr. Director del departamento de Educación de modo que se envíe **copia digitalizada a los concejales firmantes del PADEM 2010.**

Finalmente queremos señalar nuestra más profunda convicción de que tal como se señala el proyecto de PADEM 2010 el Departamento de educación comunal debe necesariamente contar con un Equipo de Gestión Comunal que entre otras cosas se encargue de visitar periódicamente las escuelas, elaborar, revisar y supervisar los planes de mejoramiento con los respectivos directores a quienes también deberá asesorarlos, hacer un levantamiento por escuela respecto a las necesidades en particular, trabajo que idealmente podría ser elaborado en principio en conjunto con los concejales firmantes, quienes llanos a colaborar para una mejor gestión comunal y específicamente educacional, ofrecen su compromiso de trabajar en una comisión específica para realizar este levantamiento educacional comunal, trabajo que podría realizarse los días lunes y viernes de octubre y noviembre próximo en horario de 15:30 a 17:30 hrs., siempre y cuando usted someta a consideración del concejo municipal la conformación de esta comisión de la que obviamente emanarán algunas propuestas que usted deberá posteriormente analizar y concretar si así lo estima conveniente.

Para realizar este trabajo se requiere en principio contar con:

- Disposición del Salón Municipal para trabajar en los días y horarios establecidos.
- Autorización para la participación de la Sra. María Loretto Rivas Fuenzalida en dichas reuniones.
- Participación del Jefe DAEN
- Participación del Encargado de UTP
- Participación encargada de finanzas de educación de educación.

Sin otra participación, le saludan muy atte.

JUAN ANDRES CRISTI HORMAZABAL
CONCEJAL

LORETTO RIVAS FUENZALIDA
CONCEJAL

Teno, Octubre 14 de 2009

- Informe Interno N° 96 y 97, ambos de fecha 05 de octubre de 2009, de Directora de Administración y Finanzas, donde se remiten los Gastos Mensuales Área Municipal, Salud y Educación, meses de enero a agosto de 2009 y, gastos mensuales Área Municipal, Salud y Educación meses de enero a septiembre de 2009, respectivamente.

Al respecto, el Secretario Municipal hace entrega a cada uno de los Sres. miembros de Concejo Municipal, copia de los Informes de gastos mensuales anteriormente señalados.

02.- CUENTAS.

SRTA. ALCALDESA: Alguna Cuenta ¿No?, tercer punto

03.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA MUNICIPAL

Participa en este punto la Directora de Administración y Finanzas. Sra. **MARIANA O. ROJAS NÚÑEZ**, quien procede a explicar las propuestas de modificaciones en el presupuesto municipal vigente:

DIRECTORA DAF: Se propone aumentar los ingresos, las cuentas de ingresos, de Patentes y Tasas por Derechos en M\$ 1.000.-, esto corresponde a otros ingresos por licencias de conducir y otros ingresos, después vienen los Permisos y licencias, lo que corresponde a permisos de circulación, tanto de beneficio municipal como del Fondo Común, por M\$ 106.510.-en total y el otro ítem es Multas y Sanciones Pecuniarias, que es las multas del Juzgado de Policía Local por M\$ 25.590.- y eso da ciento M\$133.100.- para aumentar los Gastos, primero Servicios Básicos, en electricidad en M\$ 56.031.-, eso es principalmente para alumbrado público, después viene telefonía fija en M\$ 2.000.- telefonía celular M\$ 1.500.-, acceso a Internet M\$ 500.-, el otro ítem es Mantenimiento y Reparaciones en M\$ 4.500.-, que sería para mantenimiento y reparaciones de vehículos en M\$ 4.000.- y mantenimiento y reparación de maquinas y equipos de oficina en M\$ 500.-; el otro ítem es Servicios Generales, servicio de mantención de alumbrado público M\$ 2.000.- y el otro ítem es Al Fondo Común Municipal, permisos de circulación en, M\$ 66. 569.-, que es lo mismo ingresos por permisos de circulación que es lo que sale para la Tesorería General de la República, eso da M\$ 133.100.- En la siguiente hoja va la explicación en cuanto a las cajas que se recibieron en el mes de septiembre, que hacen M\$ 106.510.-, con eso había mayores ingresos y lo que se distribuyó, la modificación por concepto de permisos de circulación se hizo por el mismo monto de las cajas auxiliares, de ahí les entregue un informe de la parte de Ingresos a la fecha actual donde ahí, en lo que es en los Otros Ingresos, o sea lo ítem que tenemos nosotros están con saldos negativos y esos se están modificando, ahora se están modificando por una mayor valor porque igual van a ingresar dineros de aquí a fin de año y lo otro que también tienen de respaldo es la modificación con respecto a las multas del Juzgado de Policía Local, en base a lo que ellos falta por ingresar en octubre, noviembre y diciembre.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿Ellos están haciendo una proyección?, que dicen que en diciembre va a tener M\$ 25.590.-, los cuales Ud. en otra cuenta los va a poder utilizar

DIRECTORA DAF: Claro, esos se están distribuyendo ya que hay fondos en caja pero no hay presupuesto, entonces para ir cancelando la cuenta de alumbrados públicos, entonces incluso aquí está 25 millones y fracción de mayores ingresos, en la hojas, en gastos e ingresos ahí, incluso en las que siguen también están con saldo negativo y eso hay que modificarlas en otra reunión de Concejo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Una consulta Sra. Mariana, en base a lo mismo, es el único que no me cuadra, o sea, no es que no me cuadre sino quiero que me explique, en el Informe Presupuesto lo que son ingresos, tengo un saldo de 547 millones de pesos ¿cierto?, arriba la primera, la 115-00-00, que eso es lo que me faltaría por ingresar, y después me voy a lo que tengo el saldo por gastar es M\$709.000.-, quedó con un diferencial de 160 millones de pesos ¿cómo se va a cuadrar eso?

DIRECTORA DAF: Lo que pasa, por eso, es la misma, en cierto modo lo que yo les estoy explicando, de lo

que está comprometido, o sea, ha ingresado mayor dinero que el que se ha gastado en este momento, o sea, hay distintos ítem en los gastos que todavía no se han obligado

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: o sea no se han devengado, digamos

DIRECTORA DAF: Claro, eso, entonces hay gastos que a lo mejor a la fecha no se han hecho, pero tienen que hacerse o se está comprometido hacer o se tiene programado hacer, es ahí donde se va disminuir el saldo, por eso los presupuestos vigentes son los que tienen que estar con el mismo monto, ahora el obligado y el percibido, en la parte de ingresos, los gastos percibidos y los obligados pueden ser diferentes, y de echo siempre van hacer diferentes, pero del presupuesto debe ser el mismo monto al vigente

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Perfecto

SRTA. ALCALDESA: Votamos, ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Sí

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Sí

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Sí

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Sí

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Sí

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Sí

ACUERDO N° 137/2009

AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150301000000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1.000.-
1150302000000	PERMISOS Y LICENCIAS	106.510.-
1150802000000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	25.590.-
TOTAL M\$		133.100.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	60.031.-
2152206000000	MATENIMIENTO Y REPARACIONES	4.500.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	2.000.-
2152403090001	APORTE AÑO VIGENTE	66.569.-
TOTAL M\$		133.100.-

SRTA. ALCALDESA: Se da por aprobada la modificación, cuarto punto

04. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA SALUD MUNICIPAL

Interviene este punto la funcionaria del Depto. de Salud Municipal, quien se desempeña como Encargada de Finanzas del Área de Salud Municipal, doña **MATILDE MARCELA LABBÉ FUENZALIDA**

ENCARGADA DE FINANZAS DEPTO. SALUD: Antes de nada yo quería pedir una disculpa porque en el Concejo anterior Uds., me había preguntado sobre la creación de la Posta, realmente no la tenía hecha, pensaba pagarla con otros pero no correspondía, entonces ahora se presenta una modificación. En la 2153102999004, Otros Gastos/ Proyecto 2009, Habilitación SOME Posta Santa Blanca, en M\$ 800.-, gastos disminuyen para aumentar la Consultoría Proyectos 2009/ Reposición Posta El Manzano, esa es la modificación

SRTA. ALCALDESA: Votamos, ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Sí

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Esto quedó para el próximo año, el Some de la Posta Santa Blanca

ENCARGADA DE FINANZAS DEPTO. SALUD: Sí, está proyectado para el próximo año lo de Santa Blanca

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Sí

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Sí

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Sí

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Sí

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Sí

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 138/2009

AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102999004	OTROS GASTOS/PROYECTO 2009: HABILITACIÓN SOME POSTA SANTA BLANCA	800.-
TOTAL M\$		800.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102002005	CONSULTORIAS/PROYECTO 2009: REPOSICIÓN POSTA EL MANZANO	800.-
TOTAL M\$		800.-

SRTA. ALCALDESA: Ya, se da por aprobada la modificación

05.- MODIFICACIÓN INICIATIVAS DEL PROYECTO DE FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN

Participa en este punto el Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM,

don FRANCISCO DOUSSANG SANI

JEFE DAEM TENO: Ahí está el programa de gestión que teníamos aprobado nosotros con los montos, la iniciativa que pretendemos modificar, es la iniciativa del minibús y es por 37 millones 500 mil pesos, se consultó a Talca, para que nos abriera la página para poder hacer la modificación, y me pidieron, informo esto sobre el listado de iniciativas que hay, ellos están medios reacios en el sentido que dicen que el fondo está para el mejoramiento para la tarea de la educación y no para reducir costos, sin embargo aquí viene, al azar, una serie de comunas que tienen iniciativas que están asociadas a reducir costos y coinciden con lo que nosotros también teníamos aprobado en nuestro programa, que eran inicialmente habíamos solicitado 20 millones de pesos para hacer indemnizaciones

SRTA. ALCALDESA: y ellos ¿pudieron utilizar esa plata?

JEFE DAEM TENO: Sí

SRTA. ALCALDESA: Aquí como ejemplo está "Cancelación de indemnizaciones a Docentes Directivos, Docentes y Asistente de Educación", Talca

JEFE DAEM TENO: Están todos esos programas aprobados en pantalla, por eso que frente al tema lo que más retribuiría en este caso el ahorro, sería proponer la iniciativa de hacer indemnizaciones, sin embargo, frente algunas posibles observaciones, como cancelación de indemnizaciones de personal a retiro voluntario

ALCALDESA: Como don Samuel

JEFE DAEM TENO: Exactamente, yo quería señalar de que ya hay tres casos que han conversado conmigo y que ni siquiera crearían un conflicto, por lo que yo quería plantear, don Samuel, don Germán Molina que por una situación de salud, que es preferible indemnizar, don Ramón Arce, auxiliar de Las Arboledas también, y con eso coparíamos la cantidad de recursos que tendríamos para indemnizar, en la eventualidad que nos trataran de objetar algo, yo busqué otras opciones que nos permitirán hacer ahorro al municipio,

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Oye, con estas tres personas tendríamos los 37 millones y medio de pesos

JEFE DAEM TENO: Sí,

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: y ellos ¿cuanto generan mensual?

JEFE DAEM TENO: ellos, el sueldo de don Samuel Farías es sobre el millón doscientos, Germán tiene un sueldo de 570 mil pesos,

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Y ellos están dentro de los quince que conversamos la otra vez

JEFE DAEM TENO: Sí, en el caso de don Samuel si, porque ahí hay director, subdirector

SRTA. ALCALDESA: Están todos, los tres

CONCEJAL SR. JUAN CRITI: ¿Ellos están dentro de los quince?

SRTA. ALCALDESA: Sí los tres

JEFE DAEM TENO:

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: No habrá problemas, si por ejemplo a ellos tres no más y a las otras personas que están con el mismo problema

SRTA. ALCALDESA: No, porque debiera ser hasta que eso alcance, porque no podemos más

JEFE DAEM TENO: Claro, además que ellos lo están planteando en forma voluntaria

SRTA. ALCALDESA: voluntaria ellos, ¿quien hizo esta iniciativa N° 5, en que parte la hicieron y la aceptaron?

JEFE DAEM TENO: Están todas bajadas de los programas que están aprobados en las comunas

SRTA. ALCALDESA: ¿Están aprobados en la comunas?

JEFE DAEM TENO: Se están ejecutándose

SRTA. ALCALDESA: ejecutándose ahora, ya

JEFE DAEM TENO: yo de todas maneras buscado iniciativas, si ustedes se fijan la N° 9 me pareció extraña, pero está aprobada en una comuna, "Contratación de Transporte Escolar", también nos permitiría pagar, hay que hacer las consultas, no permite pagar tres meses de la movilización

SRTA. ALCALDESA: ¿Tres meses?, no, prefiero esa yo

JEFE DAEM TENO: pero, yo me dedique a estudiar todas que nos permitirán algún tipo de ahorro

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: ¿eso se ha hecho en otras comunas?, ¿No es cierto?

JEFE DAEM TENO: esa está puesta en una comuna

SRTA. ALCALDESA: Yo me inclino por la nueve

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Que es lo que pienso, el tema de indemnización del personal, bien; pero es un tema que va netamente a caja del Depto. de Educación, de ustedes en este caso y lo que es transporte siempre eso ha estado a cargo municipal y eso es más factible que lo otro, lo otro quizás pudiera llegar algún, ojala Dios lo quiera, un programa más adelante, de alguna cosa para poder indemnizar como corresponde, o no

JEFE DAEM TENO: Sí

SRTA. ALCALDESA: Además, que nos colocaríamos, imagínate tres meses al día, después viene enero febrero que los niños no están, tendríamos un respiro más grande y a lo mejor con eso

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Ahí disminuimos al tiro la deuda

SRTA. ALCALDESA: Sí, con los dos meses podrías indemnizar a otro

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: porque con esto no es exigible, la otra es exigible

SRTA. ALCALDESA: Yo estoy de acuerdo con la iniciativa N° 9

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: esa es la alternativa que necesitamos

SRTA. ALCALDESA: Yo quiero la nueve, modificación de iniciativas al fondo de apoyo al mejoramiento de la gestión de educación municipal 2009, la nueve dice Contratación de Transporte Escolar, ¿Qué opinan? ¿Hugo?, ¿están de acuerdo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Sí

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Sí

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Sí

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Sí

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Sí

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Sí

SRTA. ALCALDESA: y yo también, entonces la iniciativa es la número 9, que es "Contratación de Transporte Escolar".

En consecuencia, el Concejo Municipal de Teno por la unanimidad de sus integrantes lo que sigue:

ACUERDO N° 139/2009

APROBAR la modificación a las iniciativas del **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2009, COMUNA DE TENO**, quedando en definitiva las que a continuación se señalan:

NOMBRE INICIATIVA	APORTE SOLICITADO AL FONDO (en pesos)
Contratación de transporte Escolar para los alumnos de los sectores rurales.	37.500.000.-
Adquisición de Software Contable para la función educativa tanto a nivel sostenedores como de establecimientos.	10.000.000.-
Capacitación de Directivos, Docentes, Padres y Apoderados, Estudiantes, para el uso de laboratorios móviles.	6.000.000.-
Pago de deuda con los profesores de la comuna de Teno, para el mejoramiento de la gestión institucional	53.500.000.-
TOTAL (\$)	107.000.000.-

JEFE DAEM TENO: Eso sí, eso requiere, yo voy hacer todo el programa de nuevo, hay que enviarlo a la SEREMI y a todo...

06.- PATENTE DE ALCOHOLES SECTOR EL EUCALIPTO, COMUNA DE TENO

SECRETARIO MUNICIPAL: Es del sector El Eucalipto, se pidieron mayores antecedentes, porque la junta de vecinos que hizo el informe no correspondía al sector donde se iba a ubicar la patente de alcoholes, entonces se enviaron a la junta de vecinos El Eucalipto que está al lado donde estará el negocio, es de doña Rosa Fariás González. En cuanto al informe de Carabineros, que es el mismo que se leyó anteriormente en el Concejo, establece que no existen impedimentos para que se efectúe la transferencia y cambio de domicilio del mencionado establecimiento por el cual se solicita el informe. En cuanto a la Junta de Vecinos, se efectuó la asamblea el 1° de septiembre de 2009, fue una reunión extraordinaria, de 35 socios siendo el resultado 21 votaron a favor, 12 votos en contra y 2 votos nulos.

SRTA. ALCALDESA: De donde era esa patente don Manuel

SECRETARIO MUNICIPAL: del sitio 72 de San Rafael

El Concejo Municipal, considerando el informe de Carabineros el Oficio N° 96 de fecha 04 de marzo de 2009 y carta de la Junta de Vecinos de El Eucaliptos de fecha 09 de septiembre de 2009, en forma unánime acuerda autorizar el traslado de la patente de Expendio de Cervezas o Sidra de Frutas, desde el sector de San Rafael hacia el sector el Eucalipto, solicitud efectuada por doña Rosa Farías González, quedando el acuerdo como siguiente:

ACUERDO N° 140/2009

“AUTORIZAR, el traslado desde el sector de San Rafael hacia la parcela N° 57 de Quinta, comuna de la Teno, la patente de expendio de bebidas alcohólicas que se indica de acuerdo a la solicitud presentada por doña **ROSA MERY FARIÁS GONZÁLEZ**, RUT. N° 06.842.236-1, patente que se encuentra en los registros municipales a nombre de doña **MERY ROSA MELLA MORENO**, RUT. N° 06.727.499-7; en atención a los antecedentes informados a este Concejo por la Encargada de la Sección de Rentas y Finanzas:

CATEGORIA : F) ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O
SIDRA DE FRUTAS
PATENTE ROL : 400057

07.- VARIOS.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: de acuerdo a una información de vecinos de la calle Ortúzar... de agua de riego, con las que se estaría regando el Estadio Municipal no se tomaron las medidas para evitar la entrada de las aguas a los sitios y casas de calle Ortúzar, uno de ellos incluso uno fue a reclamar al encargado de dar las aguas y han pasado por su propiedad sin su autorización abriendo una puerta con llave, pero en lo principal que se resuelva el problema

SECRETARIO MUNICIPAL: En la mañana estuvo aquí una persona que está el paso hacia el marco distribuir y dijo que le rompieron el candado

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿que marco?

SECRETARIO MUNICIPAL: en Ortúzar, frente al liceo viejo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: frente al liceo viejo, en la línea del tren, ahí no hay cercos, el marco está afuera de todas las propiedades

SECRETARIO MUNICIPAL: No hay cercos pero, por no dar la vuelta pasan por el sitio de la persona

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¡ha!, ya, pero el marco, el marco en si no está en ninguna propiedad

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si entra por las casas, incluso a mí me decían que debían hacer para que entubaran la acequia porque a ellos no les servía

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: En la reunión pasada se leyó una invitación para el Congreso de Educación, el 28, 29 y 30 de octubre, pero no está en tabla, solo estuvo como información, entonces quería pedir que tratara

SRTA. ALCALDESA: ¿A dónde es?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: En Cartagena, yo quisiera que se pusiera en tabla

SRTA. ALCALDESA: ¿Cuándo es el próximo Concejo don Manuel?

SECRETARIO MUNICIPAL: El veintiocho

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Además hay una fecha de inscripción

SECRETARIO MUNICIPAL: No se pidió que quedara en tabla, solamente se leyó

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es que no lo pusimos en Varios, en ese mismo Concejo para haberlo votado, igual que hay el 5 y 6 noviembre un Congreso de Salud

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: pero podemos llegar a un acuerdo de ponerlo o incorporarlo a la tabla y votarlo de inmediato

SRTA. ALCALDESA: ¿Lo votamos?, ¿quien quiere ir al Congreso?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Yo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: para que vaya don Hugo Morales

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Sí

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: que vaya don Hugo

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Sí

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Sí

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Sí

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

ACUERDO N° 141/2009

AUTORIZAR, al concejal Sr. **HUGO F. MORALES DONOSO**, para que asista en representación del Concejo Municipal de Teno, a participar en el "**CONGRESO EXTRAORDINARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**", evento organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a efectuarse durante los días 28, 29 y 30 de octubre de 2009, en la ciudad de Cartagena.

PAGAR con cargo al presupuesto municipal vigente, a la Asociación Chilena de Municipalidades, la suma de \$80.000.- (ochenta mil pesos), por concepto de la cuota de inscripción por la participación en el referido Congreso, además, del pago de viáticos y otros gastos inherentes al mencionado cometido que tenga derecho el concejal Sr. Hugo Morales Donoso."

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: a mi me interesaría si pudiera ir al congreso de Salud

SRTA. ALCALDESA: ¿Cuándo es el de Salud?

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: en noviembre

SRTA. ALCALDESA: Entonces lo vemos en el último Concejo

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: ¿Dónde es?

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: En Santiago

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Yo quería preguntar por el sumario que se está haciendo por el tema de las prótesis, se supone que hay personas que están involucradas que es la ex directora, Marlenne Durán, me parece don René Mellado aparece en el tema también y Marcelo Díaz, entonces quien era que estaba haciendo de..., quien está haciendo el sumario, esa era la consulta.

SRTA. ALCALDESA: Marcelo Díaz

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es que esa es la pregunta, porque él fue quien autorizó el pago, no puede ser juez ni parte

SRTA. ALCALDESA: Él autorizó el pago con el informe de los Jefes del Departamento que dieron el visto bueno que esta OK

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Yo no estoy dudando de él, sino que es el procedimiento, debería estar mirando de afuera

SECRETARIO MUNICIPAL: Hubo una situación similar en un caso de Obras, la Contraloría dijo que no había problemas que lo hiciera, si hubiere un faltante en cuanto documentación, ahí si estaría involucrado él, pero lo va haber la Contraloría si es que llegue allá, tiene que llegar

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: ... si se produce alguna situación similar sería conveniente otro funcionario para más transparencia

SRTA. ALCALDESA: SI

SECRETARIO MUNICIPAL: la Alcaldesa determinó que fuera él porque él había hecho la investigación sumaria, como ya tenía casi todo, había hecho con antelación algunas indagaciones con la gente

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Ese eras un sumario, el segundo, el 2º sumario, se supo algo del tema de Educación, como va a pasar, que va pasar con ese tema de sumario

SRTA. ALCALDESA: El que mandaron de la Contraloría, se está trabajando en él

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y eso tiene un resultado más adelante, se va hacer algún informe

SRTA. ALCALDESA: ¿Cuándo fue que le preguntamos? y están trabajando recopilando toda la información

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Perdón, sobre que tema

SECRETARIO MUNICIPAL: Del informe que hizo Contraloría, por su visita inspectiva, con respecto a las remuneraciones de las diferentes áreas

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: otros Varios, hay una feria costumbrista, cuando se va hacer

SRTA. ALCALDESA: Se va hacer en noviembre, porque se pretendía hacer en octubre y como se celebra el día del funcionario municipal el 28 y el día viernes 30 van los funcionarios municipales a Cartagena, entonces se suspendió y se va hacer en noviembre. La feria costumbrista se va hacer un show folclórico, vienes, sábado y domingo, de las 6 a las 12 de la noche, donde habrán stands aquí en la Plaza, como 30 stands con preferencia gente de la comuna y si no hay se va a buscar afuera, con conjuntos folclóricos también de nuestra comuna o de afuera y se va hacer aquí en la Plaza y ahí vamos hacer el escenario, se va a cerrar la calle, como que va hacer algo para

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: un poco de artesanía, un poco de gastronomía

SRTA. ALCALDESA: de todo, de todo, ya hay gente inscrita para asado al palo, mote con huesillos, artesanía, lo que quiera la gente colocar

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: y del arte interactivo, el otro proyecto FNDR

SRTA. ALCALDESA: eso luego se empieza, voy a consultar

Sin tener más que tratar en tabla se cierra la sesión a las 18:30 horas.




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaria CONCEJO.
MEVF/mcllh